



Distr.
LIMITADA
LC/MDM.62/2/Rev.2
14 de enero de 2022
ORIGINAL: ESPAÑOL
22-00023

Sexagésima Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Reunión virtual, 26 y 27 de enero de 2022

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

A. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que reúne a las y los representantes gubernamentales para analizar el cumplimiento de los acuerdos internacionales y regionales sobre la igualdad de género e impulsar la incorporación de la perspectiva de género y la garantía de los derechos humanos de las mujeres en las políticas públicas de los países de la región, con el fin de avanzar hacia la plena autonomía económica, física y en la toma de decisiones de las mujeres.

En consulta con el Gobierno de Chile, Presidente de la Mesa Directiva elegida en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Santiago en enero de 2020, se acordó convocar la 62ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional, que se realizará de forma virtual del 26 al 27 de enero de 2022. Esta Reunión es organizada por la CEPAL, en su calidad de Secretaría de la Conferencia, en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

En la 62ª Reunión de la Mesa Directiva las delegaciones intercambiarán ideas sobre los preparativos de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Argentina, 2022). Además, se llevará a cabo la sesión especial de consulta regional previa al 66º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Asimismo, se informará sobre los avances de la Alianza Regional para la Digitalización de las Mujeres en América Latina y el Caribe y el Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas, entre otros asuntos.

B. ANOTACIONES AL TEMARIO

1. Aprobación del temario provisional

Las delegaciones tendrán ante sí para su consideración y aprobación el siguiente temario provisional¹:

1. Aprobación del temario provisional
2. Informe sobre la Alianza Regional para la Digitalización de las Mujeres en América Latina y el Caribe y sobre iniciativas nacionales
3. Informe sobre el Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas
4. Sesión especial de consulta regional previa al 66º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
5. Preparativos de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
6. Otros asuntos
7. Consideración y aprobación de los acuerdos

¹ LC/MDM.62/1.

2. Informe sobre la Alianza Regional para la Digitalización de las Mujeres en América Latina y el Caribe y sobre iniciativas nacionales

De conformidad con lo establecido en el acuerdo 11 de la 60ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, el Gobierno de Chile presentará los avances de la Alianza Regional para la Digitalización de las Mujeres en América Latina y el Caribe. A continuación del informe, habrá un espacio para intervenciones de los Gobiernos que son parte de la Alianza y de los Gobiernos que quieran informar sobre iniciativas en relación con el avance en la participación de las mujeres y el cierre de las brechas de género en los procesos de digitalización a nivel nacional. Posteriormente, podrán hacer uso de la palabra las y los representantes de los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, otros organismos intergubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

3. Informe sobre el Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas

Se informará acerca de los avances relativos al Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas realizados desde la 61ª Reunión de la Mesa Directiva. A continuación del informe, habrá un espacio para intervenciones.

4. Sesión especial de consulta regional previa al 66º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

El 66º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se celebrará en Nueva York, del 14 al 25 de marzo de 2022, y su tema prioritario será “El logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en el contexto de las políticas y programas relativos al cambio climático, el medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres”.

Esta sesión especial constituirá una instancia de discusión sobre el tema en América Latina y el Caribe. En ella, se realizarán los paneles “Igualdad de género, autonomía de las mujeres y políticas relativas al cambio climático” e “Igualdad de género, autonomía de las mujeres y políticas relativas a la reducción del riesgo de desastres”. Se espera que las conclusiones de esta consulta sean una contribución de la región para el 66º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

5. Preparativos de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

La Directora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL presentará orientaciones generales para la elaboración de informes voluntarios de países sobre la aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 y el Compromiso de Santiago, y reflexiones sobre el contenido del documento de posición de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Posteriormente, la Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Argentina realizará una intervención en su calidad de Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y representante del país anfitrión de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Una vez finalizadas las presentaciones, habrá un espacio para las intervenciones de los Gobiernos y, posteriormente, intervenciones de las y los representantes de los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, otros organismos intergubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

6. Otros asuntos

En este punto del temario, se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportuno examinar.

7. Consideración y aprobación de los acuerdos

Los Estados miembros de la Mesa Directiva considerarán y aprobarán los acuerdos de su 62^a Reunión.